

En Colombia, Perú y Venezuela es inaplazable la ratificación y adhesión al Acuerdo de Escazú

25 ABRIL, 2022

Más de 100 organizaciones y activistas de derechos humanos del mundo exigen que Colombia, Perú y Venezuela ratifiquen el Acuerdo de Escazú para mitigar la violencia contra defensores ambientales, garantizar el derecho a información del medioambiente y recursos naturales, incluir a las poblaciones y comunidades indígenas en las decisiones ambientales, y garantizar la justicia ambiental en las regiones

Con gran preocupación, el Observatorio para la defensa de la vida – **ODEVIDA** registra el aumento de violencias en contra de personas defensoras de Derechos Humanos en Colombia, Perú y Venezuela. Especialmente, en contra de líderes y lideresas que defienden el medioambiente y el territorio en el marco de una crisis climática que afecta la vida en la región.

Para el ODEVIDA es de la más alta urgencia que los gobiernos de la región se obliguen a cumplir lo dispuesto en el Acuerdo de Escazú como un primer paso para mitigar la violencia. En el caso de Colombia y Perú es importante que los Estados avancen en la ratificación del tratado, previamente firmado por estos y en el que ambos tuvieron calidad de negociadores. En el caso venezolano, es urgente que el gobierno se adhiera al Acuerdo, lo cual genera los mismos efectos jurídicos que la ratificación. Es tiempo de que los países del sur reconozcan que este tratado es imperativo para garantizar la labor de activistas ambientales y la defensa de los ecosistemas y la biodiversidad.

El Acuerdo de Escazú contempla el compromiso con el acceso a la información, la participación pública y el acceso a la justicia, tres pilares fundamentales para consolidar la discusión sobre asuntos ambientales que debemos tener en este momento histórico al que asistimos como humanidad. No podemos posponer lo inaplazable. Esta es la oportunidad para que América Latina y el Caribe lideren la discusión. Cabe decir que este instrumento es el primero sobre asuntos ambientales en la región y el primero en el mundo que incluye disposiciones sobre los defensores de los derechos humanos en asuntos ambientales.

Con respecto al acceso a la información ambiental, los gobiernos tienen el deber de garantizar el derecho del público a informarse sobre cualquier materia relativa al medioambiente y a los recursos naturales, incluyendo los riesgos e impactos adversos que pueden afectar el medio ambiente y la salud. Nunca había sido tan necesaria la generación, divulgación y accesibilidad a la información ambiental bajo el principio de máxima publicidad como ahora.

En segundo lugar, los gobiernos tienen el deber de garantizar la participación abierta, incluyente y efectiva de poblaciones y comunidades en la toma de decisiones ambientales sobre la base de una información clara, precisa y verídica.

En tercer lugar, los gobiernos deben asegurar el acceso a instancias judiciales y administrativas para impugnar y recurrir cualquier decisión, acción u omisión relacionada con el acceso a la información ambiental; a la participación pública en procesos de toma de decisiones ambientales; y a cualquier otra decisión, acción u omisión que afecte o pueda afectar de manera adversa al medio ambiente o contravenir normas jurídicas relacionadas con el medio ambiente.

Con respecto a las personas defensoras de los derechos humanos en asuntos ambientales, el Acuerdo de Escazú obliga a los Estados a garantizar un entorno seguro y propicio en el que organizaciones defensoras del ambiente puedan

actuar sin amenazas, restricciones e inseguridad. Entre estas garantías prima el derecho a la vida, integridad personal, libertad de opinión y expresión, derecho de reunión y asociación pacíficas y derecho a circular libremente. Los y las defensoras del Sur Global constituyen la primera línea de defensa frente a la depredación ambiental impulsada por la economía extractivista.

Las siguientes organizaciones sociales, políticas, civiles y comunitarias, organizaciones no gubernamentales y plataformas por los derechos civiles y políticos firman este comunicado instando al gobierno colombiano en cabeza de Iván Duque Márquez; al gobierno peruano en cabeza de Pedro Castillo Terrones; y al gobierno venezolano en cabeza de Nicolás Maduro Moros a ratificar o adherirse al Acuerdo de Escazú como camino para liderar desde América Latina y el Caribe la transformación que necesitamos como humanidad para superar la crisis climática y construir un porvenir ecológico.

Suscriben

Organizaciones internacionales

1. American Development Association in Europe (ADAE)
2. C.O.I.D.H.ARGENTINA
3. Emprender ONG
4. Centro de desarrollo humano
5. CLIMALAB
6. Global Network of Civil Society Organisations for Disaster Reduction (GNDR)
7. TELKES ENERGY
8. Movimiento ambientalista sanfranciscano MAS
9. 350.org
10. Voces de género
11. Embajadores del Orinoco
12. Derecho, Interculturalidad y Ambiente (DIA)
13. Derechos Humanos sin Fronteras
14. FUNDACION ECUMENICA PARA EL DESARROLLO Y LA PAZ – FEDEPAZ

15. GRUFIDES
16. Movimiento Ciudadano frente al Cambio Climático – MOCICC
17. Red Muqui
18. We World
19. Cuencas Sagradas
20. Fundación ASTUR
21. Sociedad Amigos del Viento

Organizaciones venezolanas

1. Acceso a la Justicia
2. Acción campesina
3. Alianza para la Acción Climática Venezuela
4. Aquí cabemos todos
5. Asociación Civil Educativa Pequeños Científicos
6. Asociación Civil Mujeres en Línea
7. ASOCIACIÓN CIVIL NUPAZ
8. Asociación Civil Vida y Luz (Asoviluz)
9. Caleidoscopio Humano
10. Cátedra de Derechos Humanos de la Universidad Centroccidental
Lisandro Alvarado
11. Cátedra de la Paz / Universidad de Los Andes
12. Centro de Desarrollo Humano. CDH/ Honduras
13. Centro de Investigación Social, Formación y Estudios de la Mujer CISFEM
14. Centro para la Paz y los Derechos Humanos Universidad Central de
Venezuela
15. Centro para los Defensores y la Justicia (CDJ)
16. CEPAZ
17. Clima21 – Ambiente y Derechos Humanos
18. Colectivo de Montañismo Ecológico Tatuy
19. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados
de Venezuela del estado Táchira
20. Comisión Nacional de DDHH de la Federación de Colegios de Abogados
de Venezuela-Merida
21. Comisión Nacional de Derechos Humanos de la Federación de Colegios
de Abogados de Venezuela del estado Lara

22. Comité DDHH Parroquia La Vega
23. Comité de DDHH «La Carucieña»
24. Comité para la defensa de los derechos humanos Parroquia Coche
25. Consejo Comunal Sorocaima
26. Control Ciudadano para la Seguridad, la Defensa y la Fuerza Armada Nacional
27. DefensActiva
28. Defiende Venezuela
29. Ecodesarrollo 2000
30. EDEPA A.C.
31. EPIKEIA Derechos Humanos
32. EXCUBITUS Derechos Humanos en Educación
33. FUNCAMAMA
34. Fundación Agua Sin Fronteras
35. fundación Aguaclara
36. Fundación Basura Cero
37. Fundación Caribe Sur
38. Fundación Centro Gumilla
39. Fundación Embajadoras Venezuela Sostenible EVS
40. Fundación Lucelia
41. Fundación para el Desarrollo Integral FUNDESI
42. Fundación Pro Bono Venezuela, ProVene
43. Fundación Pro- Defensa del Derecho a la Educación y la Niñez
44. Fundación Tierra Viva
45. Fundación Váyalo
46. Fundación Vida Verde Funvive
47. Fundaval
48. Geografía Viva
49. Guardianes del Bosque
50. Manifiesta
51. Movimiento Ciudadano Dale Letra
52. MOVIMIENTO CIUDADANO UNIENDO VOLUNTADES
53. Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes
54. Observatorio Global de Comunicación y Democracia

55. Observatorio Penal Merida OPEM DDHH
56. OBSERVATORIO VENEZOLANO DE CONFLICTIVIDAD SOCIAL (OVCS)
57. Observatorio Venezolano de Prisiones
58. OdecorpUnimet
59. Odevida, Capítulo Venezuela
60. OGCD
61. Phynatura, A.C.
62. Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco
63. PROMEDEHUM
64. Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos | PROVEA
65. Red de Economía Circular
66. Red Internacional de Promotores ODS capítulo Venezuela
67. Reflejos de Venezuela
68. RENUPAZ
69. Reunificados ORG
70. Sinergia
71. SOCIEDAD HOMINIS IURA (SOHI)
72. Tuboacero, C. A.
73. Unión Afirmativa
74. Universidad Nacional Experimental del Táchira
75. AMBAR Asociación Civil
76. Todos por el Futuro
77. Convive

Activistas de derechos humanos de la región

1. Abilio Lopez
2. Adelfa Malpica Dommar
3. Adelina Vasquez Lopez
4. Agustin Antonio Molero Mata
5. Alberto Lovera
6. Alberto Tello Grados
7. Alfonso Maldonado
8. Ana Araujo

9. Ana Paula Cayena Scott Morillo
10. ANGEL MEJIA
11. Armando Hernández Arocha
12. Bonysw Mora
13. Carmen María Díaz Alvarado
14. Carolina Luján Ll.
15. Cristina Fiol
16. Diannet Blanco Prieto
17. Dickson Segovia
18. Dorixa Monsalve Dam
19. Eduardo Pichilingue Ramos
20. Elena Hernáiz Landáez
21. Elizabeth Piña
22. Elizabeth Vila
23. Emma Salazar
24. Fernando Morales
25. Gabriela Buada Blondell
26. Gipsy Gómez
27. Gipsy Sarita Montiel Ramirez
28. Graciela Salaberri
29. Griselda Colina
30. Hedelvy J. Guada
31. Ileana Hernandez
32. Indira Urbaneja
33. Jesús Ollarves
34. Jorge Pérez
35. José Gregorio Fernández
36. Jose Gudiño
37. Juan Carlos Rojas Zerpa
38. Juan Delgado
39. Juan José Cardenasy
40. Juderkis Aguilar
41. Judith C. Vega Mejia
42. Karena Rodriguez

43. Karla Ávila Morillo
44. KATIUSKA cAMARGO
45. Laura Mendoza
46. Laura Mendoza
47. Liza Hernández
48. Luisa Kislinger
49. Manuel Díaz
50. Marcos Cárdenas
51. Maria Eugenia Gil-Beroes
52. María Gabriela Ponce
53. Mariano Castro
54. Maritza Acuña
55. Mercedes Diez Negrillo
56. Miguel Lévano Muñoz
57. Milagros Perez
58. Myrna Machado
59. Nelson Freitez
60. Nelson Rivas
61. Nelson Sandoval
62. Neyla Goitia
63. Nicole Marcel
64. Ofelia Pérez Figueroa
65. Olga Guedez
66. Óscar Calles
67. Pablo Miguel Peñaranda Hernández
68. Patricia Quiñones
69. Pedro Monque
70. Quiteria Franco
71. Raiza Ramirez
72. Ramsés Solano
73. Raúl Herrera
74. Rigoberto Lobo
75. Rocío González
76. Rocío San Miguel

77. Rodolfo Henríquez
78. Saidmar Viñalez
79. Teresa Rojas
80. Verónica Barreto
81. Whyrlin Zamora Gil